



INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

PROCEDIMIENTO: Solicitud de concesión administrativa para el aprovechamiento de aguas superficiales.

REF. EXPEDIENTE: CONC. 54/11 (6851/2011)

PETICIONARIO: PEDRO MUÑOZ GÓMEZ (05.88*.*** - E)

APROVECHAMIENTO SOLICITADO: Aprovechamiento de aguas superficiales procedentes de un arroyo innominado afluente del río Guadalmez, desde una presa existente, en el término municipal de Conquista (Córdoba), para uso ganadero.

CAUDAL DE AGUA SOLICITADO: Volumen máximo anual de 3.285 m³, equivalente a un caudal medio solicitado de 0,10 l/s.

CORRIENTE DE DONDE SE HAN DE DERIVAR LAS AGUAS: Arroyo innominado afluente del río Guadalmez. Coordenadas UTM (Huso 30, Datum ETRS89): X: 372552 Y: 4251635.

TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICAN LAS OBRAS: Conquista (Córdoba).

DESCRIPCIÓN: Se solicita el abrevado directo, sin derivación, de 100 cabezas de ganado bovino y 60 cabezas de ganado porcino, pertenecientes a la explotación ganadera con código REGA ES140200000133. La distribución de las necesidades del ganado es la siguiente:

Ganado	Nº de Cabezas	Dotación solicitada (m³/cabeza y año)	Volumen anual (m³)
Bovino	100	21,90	2.190
Porcino	60	18,25	1.095
			3.285 m³

El volumen de embalse al nivel máximo normal de la presa situada en el cauce público de un arroyo innominado, tributario del río Guadalmez, es de 4.250 m³, y su altura es de 4,00 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado; quien pueda verse afectado por la modificación de características de esta concesión, manifieste cuanto estime pertinente en defensa de sus intereses.

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en adelante CHG): <https://www.chguadiana.es/informacion-publica>





Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Dentro del mismo plazo, para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien personarse en la oficina de esta CHG, sita en Ctra. de Porzuna, nº6 de Ciudad Real (se recomienda solicitud de cita previa a través de estos correos-e: gdpfcr@chguadiana.es – comisarioaguas@chguadiana.es).

LA COMISARIA DE AGUAS

María Hayas López

(Firmado digitalmente)

